



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de Septiembre de dos mil trece (2013).

Ref. Acción de Nulidad y Restablecimiento

Radicación N°: 70001-33-33-003-2012-00041-00

Demandante: Julio Enrique García Contreras

Demandado: Municipio de Morroa - Sucre

ASUNTO: Fija fecha para continuación de audiencia de pruebas.

Vista la nota secretarial que antecede, en el que se informa que el presente proceso arroja un saldo en rojo por valor de (\$22.800,00) en gastos del proceso, por lo que se ordenará requerir a la parte demandante para que consigne el valor señalado. Así mismo, advierte el despacho que ya fueron allegadas al proceso las pruebas ordenadas en auto del 30 de mayo de 2013 (fl. 250 al 327), por lo que se señalará fecha para la continuación de la audiencia de pruebas. Por lo anterior, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Requiérase a la parte demandante, para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, se sirva consignar la suma señalada.

SEGUNDO: Fijar como fecha para la continuación de audiencia de pruebas, el día 15 de noviembre del cursante año, a partir de las 9 a.m. Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR E. GOMÉZ CÁRDENAS

JUEZ